Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

**RESOLUCIÓN N° 656.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS LOGICALIS S.A., STARK S.A., PROMEC S.R.L., EXCELSIS SACIG, PS LINE S.A. Y DOCUMENTA S.A., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 8/17, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

**VISTO:** El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 123 de fecha 23 de febrero de 2017, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: *"**ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las disposiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 444 de fecha 10 de agosto de 2017, para el análisis y calificación de la propuesta presentada por el oferente, en virtud a lo dispuesto en los 26, 27, 28 y concordantes de la Ley "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones establecidas en el Decreto 21909/03 y 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2017 que en su parte conclusiva dispone*: "Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación es por LOTES, de conformidad a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 8/17 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL", se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas: 1.* ***LOGICALIS S.A.****, con RUC Nº 80022674-7, por la suma total de* ***GUARANIES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES (G. 3.840.000.000.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 1. 2.* ***STARK S.A.****, con RUC Nº 80036088-5, por la suma total de* ***GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 3.224.500.000.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 2. 3.* ***PROMEC S.R.L.****, con RUC Nº 80001945-8, por la suma total de* ***GUARANIES SETECIENTOS VEINTE MILLONES (G. 720.000.000.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 3. 4.* ***EXCELSIS SACIG****, con RUC Nº 80010664-4, por la suma total de* ***GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (G. 1.818.285.000.-),*** *IVA Incluido, para la*

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

*provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 4. 5.* ***PS LINE S.A.****, con RUC N° 80028474-7, por la suma total de* ***GUARANIES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (G. 926.338.400.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 5. 6.* ***DOCUMENTA S.A.****, con RUC N° 80050172-1, por la suma total de* ***GUARANIES CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 103.500.000.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 6".*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 56 de fecha 29 de noviembre de 2017.

Que la Dirección Jurídica de la institución, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 2340 de fecha 06 de diciembre de 2017.

**POR TANTO:** En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**
**RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar a la firma **LOGICALIS S.A.**, con RUC N° 80022674-7, por la suma total de **GUARANIES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES (G. 3.840.000.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 1, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 8/17 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL"" ID N° 332.689, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2° Adjudicar a la firma **STARK S.A.**, con RUC N° 80036088-5, por la suma total de **GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 3.224.500.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 2., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 8/17 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL"" ID N° 332.689, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3° Adjudicar a la firma **PROMEC S.R.L.**, con RUC N° 80001945-8, por la suma total de **GUARANIES SETECIENTOS VEINTE MILLONES (G. 720.000.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 3, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 8/17 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL"" ID N° 332.689, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ING. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

**RESOLUCIÓN N° 656.-**
**11 DE DICIEMBRE DE 2017**
**HOJA N° 3**

Art. 4° Adjudicar a la firma **EXCELSIS SACIG**, con RUC N° 80010664-4, por la suma total de **GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (G. 1.818.285.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 4., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 8/17 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL"" ID N° 332.689, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 5° Adjudicar a la firma **PS LINE S.A.**, con RUC N° 80028474-7, por la suma total de **GUARANIES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (G. 926.338.400.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 5, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 8/17 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL"" ID N° 332.689, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 6° Adjudicar a la firma **DOCUMENTA S.A.**, con RUC N° 80050172-1, por la suma total de **GUARANIES CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 103.500.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Lote N° 6, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 8/17 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA COMUNICACIÓN, BD, VIRTUALIZACIÓN Y ALTA DISPONIBILIDAD - PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL"" ID N° 332.689, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 7° La ejecución del contrato en el Ejercicio Fiscal 2017 quedará sujeta al presupuesto disponible en los Objetos del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y 570 "Adquisición de Activos Intangibles", el saldo restante será ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2018, supeditado a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias aprobadas por Ley de la Nación para la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 8°. Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la adquisición de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas en el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 9° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCION *

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS